

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO LOORZAMB S.A. CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. —

En el cantón Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo 2020, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Portete N°1316 y Pio Montufar Pedro Moncayo, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **GRUPO LOORZAMB S.A.** a saber: **1) La señora ANNABEL DEL ROCIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones **2) El señor EDGAR ASDRUBAL LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y seis (266) acciones **3) El señor HECTOR MELECIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativa y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00), los asistentes, únicos accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta Ordinaria y Universal, sin requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.019. -----**
- 2) Conocer y resolver el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al año 2.019. -----**
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019.**

Al efecto y estando presente el señor PRESIDENTE de la compañía, **EDGAR ASDRUBAL LOOR ZAMBRANO**, pasó a presidir la sesión, quien de inmediato ordenó que por secretaría a cargo de la señorita Melissa Cortez, quien confirma la asistencia de cada administrador. El señor Presidente declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art.238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijado, los cuales ordena se aprueban y se pasan a conocer.

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación.

DESARROLLO DE LA SESION:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El secretario de cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia: **"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.019"**. – Toma la palabra primero, el Presidente de la compañía, el cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. Luego toma la palabra el Gerente General de la compañía, el cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. El Presidente de la junta, manifiesta que los informes presentados por el GERENTE GENERAL de la compañía en el año 2.019, se encuentran acorde a la realidad de la misma, por ende, mociona a su aprobación y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación. El secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples, que se compute la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista **ANNABEL DEL ROCIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y siete (267) votos, quien vota por la moción de aprobar los informes; luego el accionista el señor **EDGAR ASDRUBAL LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y seis (266) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y seis (266) votos, quien vota por la moción de aprobar los informes; luego el accionista el señor **HECTOR MELECIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y siete (267) votos; finalmente se proclaman resultados y la junta resuelve por una unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2.019—

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El secretario de cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia: **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al año 2.019"**. – Leído por GABRIEL LEÓN ULLOA, comisario principal de la compañía, se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona a su aprobación y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la

moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. – Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista **ANNABEL DEL ROCIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y siete (267) votos, quien vota por la moción de aprobar los informes; luego el accionista el señor **EDGAR ASDRUBAL LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y seis (266) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y seis (266) votos, quien vota por la moción de aprobar los informes; luego el accionista el señor **HECTOR MELECIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y siete (267) votos; finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por una unanimidad aprobar el informe de comisario principal de la compañía correspondiente al año 2019. -----

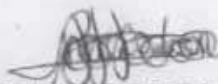
Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El secretario de cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia: **“Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019”**. Toma la palabra el secretario de la junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2019 se encuentre acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y, por ende, mociona a su aprobación ya que han sido facilitados a todos sus accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación. El secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples, que se compute la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. – Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista **ANNABEL DEL ROCIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y siete (267) votos, quien vota por la moción de aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.019; luego el accionista el señor **EDGAR**

ASDRUBAL LOOR ZAMBRANO, propietario de Doscientos sesenta y seis (266) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y seis (266) votos, quien vota por la moción de aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.019; luego el accionista el señor **HECTOR MELECIO LOOR ZAMBRANO**, propietario de Doscientos sesenta y siete (267) acciones, por lo que le corresponden Doscientos sesenta y siete (267) votos quien vota por la moción de aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.019; finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por una unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2.019.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que leída, y es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, por lo que la presidencia instruye a la secretaría, que forme el expediente de la presente acta y levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos. -----



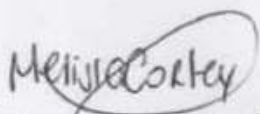
EDGAR LOOR ZAMBRANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACIONISTA



ANNABEL LOOR ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



HECTOR LOOR ZAMBRANO
ACIONISTA



MELISSA CORTEZ YÉPEZ
Secretaria